



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/136
S/23758

26 de marzo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 26 de marzo de 1992 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Rumania ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle con la presente el texto de una declaración del Gobierno de Rumania, hecha pública el 16 de marzo de 1992, sobre la situación en algunos distritos de la República de Moldavia situados en la ribera izquierda del río Dnestr.

Le agradecería mucho que dispusiera que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 69 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Valeriu FLOREAN
Encargado de Negocios interino

* A/47/50.

ANEXO

Declaración hecha pública el 16 de marzo de 1992 por el
Gobierno de Rumania

El Gobierno de Rumania está profundamente preocupado por los acontecimientos que se están produciendo en los distritos de la República de Moldavia situados en la ribera izquierda del río Dnestr, y que han causado gran inquietud entre la opinión pública del país. Especial motivo de preocupación son los constantes cambios de posición y el reforzamiento de las fuerzas de cosacos rusos. Estas han atravesado el territorio de Ucrania, viniendo desde muy lejos, y disponen de enormes cantidades de armas modernas, que habían pertenecido a las fuerzas de la desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El Gobierno de Rumania considera difícilmente comprensible que bandas de mercenarios puedan tener acceso a esos arsenales. Ello tan sólo es explicable por la complicidad de los encargados de vigilar los arsenales o por la incapacidad de guardarlos debidamente. Ambos supuestos reflejan situaciones igualmente graves, ya que en cualquier caso cabe tener serias dudas acerca de las garantías del control de las armas nucleares.

También estamos preocupados por las actividades de las fuerzas separatistas en esos distritos, que van acompañadas de actos de violencia y de agresión contra las autoridades estatales legalmente constituidas, así como contra amplios sectores de la población.

Estos acontecimientos se ven agravados por una campaña de auténtica desinformación, con alegaciones acerca de una supuesta presencia militar rumana en esos distritos, que va dirigida a la opinión pública nacional e internacional. Todo ello no puede sino repercutir negativamente en la integridad territorial y el orden legalmente establecido de la República de Moldavia, que es un Estado independiente, Miembro de las Naciones Unidas y participante en el proceso de la CSCE. En caso de que sigan produciéndose acontecimientos de este tipo, se creará un centro de tensión y desestabilización que afectará no sólo a la República de Moldavia sino también a una zona circundante mucho más amplia.

El Gobierno de Rumania estima necesario que todos los elementos políticos que puedan contribuir a dar a los acontecimientos un giro favorable, y en primer lugar los Gobiernos de la República de Moldavia, la Federación de Rusia, Ucrania y Rumania, tomen medidas urgentes para poner fin a la violencia y desarmar a las bandas de mercenarios. Además, todas las cuestiones que interesan a la población de esos distritos deberían resolverse mediante conversaciones y negociaciones, partiendo de la idea de que es preciso salvaguardar la integridad territorial de la República de Moldavia y proteger todos los derechos humanos. Es imperativo tomar sin dilación medidas a tal efecto ya que, como todo el mundo sabe, es más fácil prevenir que curar.

El Gobierno de Rumania cree que los métodos que se utilicen para intentar reducir la tensión pondrán a prueba la voluntad y disponibilidad de los Estados recientemente constituidos en el territorio de la desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de basar sus relaciones mutuas en los

principios del derecho internacional y de cumplir los compromisos contraídos al adherirse a la Carta de las Naciones Unidas y al Acta Final de la CSCE. De conformidad con los principios enunciados en esos documentos, los Estados tienen el deber de no organizar ni fomentar la organización de fuerzas irregulares o bandas armadas, en particular bandas de mercenarios, que proyecten incursiones en el territorio de otro Estado.

El Gobierno toma nota del comunicado emitido el 13 de marzo de 1992 por los Ministros de Relaciones Exteriores de Rumania y la Federación de Rusia, en el que piden a todas las partes interesadas que actúen con prudencia y resuelvan los problemas con arreglo a los principios del derecho internacional y de los documentos de la CSCE. El Gobierno espera que su toma de posición dé resultados positivos y que se tranquilice la situación en los distritos de la ribera izquierda del río Dnestr.

El Gobierno de Rumania expresa su solidaridad y su apoyo a la posición y las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Moldavia con miras a lograr una solución pacífica del conflicto existente en los distritos de la ribera izquierda del Dnestr, para lo cual, entre otras cosas, los civiles deberían deponer las armas y los mercenarios retirarse del territorio de la República de Moldavia.

En ese mismo espíritu, el Gobierno de Rumania pide a los Gobiernos de la Federación de Rusia y de Ucrania que ejerzan toda su influencia para poner fin a los actos de violencia y de terror contra los civiles en los distritos mencionados.

El Gobierno de Rumania seguirá de cerca la evolución de los acontecimientos y estará en contacto permanente con el Gobierno de la República de Moldavia, con la plena determinación de adoptar todas las medidas políticas disponibles para contribuir a restablecer la tranquilidad y el orden legal en los distritos de la ribera izquierda del río Dnestr.
